AUTORIDADES Y PERSONAL

Nombramientos, situaciones e incidencias

OSAKIDETZA-SERVICIO VASCO DE SALUD

2606

RESOLUCIÓN 1037/2015, de 15 de mayo, del Director General de Osakidetza-Servicio vasco de salud, por la que se nombra a D. Juan Miguel Campayo Pérez para desempeñar el puesto de Director de Integración Asistencial de la Organización Sanitaria Integrada Ezkerraldea-Enkarterri-Cruces y se declara en situación de servicios especiales.

Vista la convocatoria para cubrir el puesto de Director/a Gerente de la Organización Sanitaria Integrada Ezkerraldea-Enkarterri-Cruces, publicada en el BOPV n.º 46 de 9 de marzo de 2015, mediante Resolución n.º 259/2015, de 2 de febrero, de esta Dirección General.

Resultando que finalizado el plazo de presentación de solicitudes, ha sido estudiada la documentación presentada por el único aspirante al desempeño del puesto que se trata, habiéndose valorado sus condiciones profesionales conforme a los méritos aportados en el «Curriculum Vitae».

Considerando que, a la vista de la documentación presentada, D. Juan Miguel Campayo Pérez se adecúa al perfil del puesto convocado y posee la cualificación idónea para el desempeño del mismo.

Considerando que D. Juan Miguel Campayo Pérez, personal fijo de Osakidetza-Servicio vasco de salud, titular de la plaza n.º de orden 8554 del puesto funcional de Facultativo Especialista Médico de Familia en la OSI Ezkerraldea-Enkarterri-Cruces, ha sido designado para desempeñar el puesto de Director de Integración Asistencial de la Organización Sanitaria Integrada Ezkerraldea-Enkarterri-Cruces.

Considerando que, a tenor de lo dispuesto en el artículo 27 de la Ley 8/1997, de 26 de junio, de Ordenación Sanitaria de Euskadi, deberá ser declarado de oficio en situación de servicios especiales el personal fijo de Osakidetza cuando sea designado para ocupar cargo directivo en este Ente Público.

En virtud de cuanto antecede, esta Dirección General,

RESUELVE:

Primero.– Nombrar a D. Juan Miguel Campayo Pérez Director de Integración Asistencial de la Organización Sanitaria Integrada Ezkerraldea-Enkarterri-Cruces.

Segundo.– El presente nombramiento surtirá efectos económicos y administrativos desde el día 15 de mayo de 2015.

Tercero.– Declarar en situación de servicios especiales a D. Juan Miguel Campayo Pérez desde la fecha de efectos de su nombramiento.

Cuarto.– Contra la presente Resolución podrá interponerse recurso de alzada, ante el Consejo de Administración de Osakidetza-Servicio vasco de salud, en el plazo de un mes contado a partir del siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del País Vasco.

En Vitoria-Gasteiz, a 15 de mayo de 2015.

El Director General de Osakidetza-Servicio vasco de salud,
JON JOSEBA ETXEBERRIA CRUZ.